RESOLUCIÓN I.M. Nº 379/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CABIPAL METALMEK S.A. PARA LA PROVISION DE BASUREROS METALICOS – CONTRATACION DIRECTA - ID Nº 254.524.----------

14 DE MARZO DEL 2013.-

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 34/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 14/03/2013, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE BASUREROS METALICOS; identificado con el ID N° 254.524.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "CABIPAL METALMEK S.A." oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G.15.950.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES NOVESCIENTOS QUINCE MIL) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-390-30-001, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **ADQUISICION DE BASUREROS METALICOS** - identificado con el ID N° 254.524, a la firma "CABIPAL METALMEK S.A.", con RUC Nº 80014788-0, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G.15.950.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA MIL) incluido el IVA incluido, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 3000-390-30-001, "OTROS BIENES DE CONSUMO" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abg. N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal